



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 2350/98.-

EXPEDIENTE N° 10=28760/98

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención al pedido de anticipo de viáticos por un ( 1 ) día y pasajes vía aérea - Córdoba -Buenos Aires- ida y vuelta- solicitados por la Señora Juez Federal a cargo del Juzgado N° 3 de Córdoba, doctora Cristina Garzón de Lazcano , a su favor, para el próximo 26 de octubre , para realizar gestiones inherentes a su función, con opinión favorable de la Cámara de la jurisdicción y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN n° 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera, a dar trámite favorable a la solicitud de acuerdo a las normas vigentes.

Regístrese, hágase saber y gírense las presentes actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION